

La inseguridad como ideología

Año
2018

Autores
Jorge Ahumada y Alejandra Peano

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Ahumada, J. y Peano, A. (2013). *La inseguridad como ideología*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

La inseguridad como ideología

Jorge Ahumada jahumada@gmail.com UNVM

Alejandra Peano alepe6@hotmail.com UNVM

Panel: Violencia, (in)seguridad y segregación

Área Temática: *Estado, Gestión y Políticas Públicas*

Sub-área temática: *Políticas Públicas, Políticas innovadoras y Políticas de seguridad.*

Resumen:

La presencia de la inseguridad en nuestra sociedad es un hecho innegable, demostrado, claro, irrefutable, es comparable a todos los dogmas religiosos, políticos y morales. Como todo dogma es una ideología, y en este sentido contiene un núcleo duro que resiste toda confrontación, es una creencia de tal potencia que incluye todo el mundo simbólico posible y por tanto, toda subjetivación posible. El Estado capitalista, que supimos conseguir, siempre ha construido las principales ideologías, y esta gran ideología de la inseguridad viene a reemplazar y desplazar todas las moralidades del siglo XX (familia, trabajo, religión, nación-patria).

En este sentido, se puede rastrear desde la propia constitución del Estado-Nación, sustentado por las categorías políticas del liberalismo político, el cual implicó la garantía de la seguridad y la libertad de los individuos, cómo el sentimiento de seguridad se reafirmó (Jean Delemeau, 2002), y que en cada momento histórico supuso diferentes protecciones: políticas –civiles y/o sociales (Robert Castel -2004). Ahora bien, la reconfiguración a escala planetaria de la relación capital-trabajo, involucró una transformación del Estado, presentándose en muchos territorios un Estado penal (Wacquant, 2004). Pero ¿qué involucra habitar la ideología de la inseguridad?, ¿cuál es su forma y su contenido, y las relaciones sociales que habilita? ¿Cuáles son las políticas de gestión de la seguridad que se nos presentan y cuáles son los “riesgos” y las protecciones que las mismas contemplan?

De este modo, trabajaremos desde una crítica ideológica la matriz que configura nuestras maneras de pensar y actuar, para desandar la inseguridad como ideología. A su vez, abordaremos las gestiones estatales que se presentan; ya sea desde un policiamiento de la ciudad hasta un populismo punitivo, que plantea una co-gestión entre gobierno y ciudadanía. Para ello, abordaremos la configuración de los territorios cordobeses y el Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, reglamentado con la sanción de la Ley 10437.

Introducción

Nuestro interés es criticar algunas reflexiones intelectuales y académicas sobre la inseguridad, la sensación de inseguridad y el miedo que acompaña la inseguridad. Postulamos una ideología de la inseguridad, un núcleo duro, sin argumento, dogmático, cuasi religioso, que justifica la inseguridad en peligros auto-evidentes, en el riesgo social, en las amenazas cotidianas. Con Freud de nuestro lado, postulamos esta ideología como perteneciente al orden de lo siniestro, un fantasma cotidiano acechante en lo más íntimo de nuestro ser.

Como toda ideología, la inseguridad se sostiene en un paisaje verdadero pero ambiguo, en hechos reales pero sin localización precisa. Afirmamos que la forma de la inseguridad es tan ambigua e inespecífica como aquello que es su verdadera causa, el malestar social.

I

Sin embargo, es difícil hacer una crítica de aquello que esta naturalizado en nuestra mente; el malestar actual es natural a pesar de los intelectuales que se esfuerzan en teorizar sobre ello. Desde Marx, Freud y Weber se viene desentrañando, paso a paso el malestar que acompaña la modernidad y fundamentalmente la modernidad capitalista. El malestar forma parte de la modernidad capitalista, va cambiando su textura y visibilidad pero es constante, del dolor y agotamiento físico del viejo proletariado se pasa a la soledad y al vacío existencial de las nuevas formas de explotación centradas en la apropiación del tiempo de las personas

La oposición entre tiempo abstracto y concreto se solapa, sin resultar completamente idéntica, con la oposición entre el tiempo en la sociedad capitalista y el tiempo en las sociedades precapitalistas. La emergencia del capitalismo supone, sin duda, la superposición del tiempo abstracto sobre antiguos tipos de tiempo concreto. E. P. Thompson, por ejemplo, describe la dominación de una notación del tiempo vinculada a las tareas en las sociedades preindustriales y su sustitución por el cronometraje del trabajo ligado al desarrollo del capitalismo industrial. En el primer caso el tiempo se mide por el trabajo, mientras que en el último es el tiempo quien mide el trabajo. He decidido hablar en términos de tiempo concreto y abstracto en vista a enfatizar que son dos tipos diferentes de tiempo los implicados, más que únicamente dos modos diferentes de medir el tiempo,....el tiempo abstracto no es la única clase de tiempo constituida en la sociedad capitalista, sino que también se constituye una peculiar forma de tiempo concreto. Veremos que la dialéctica del desarrollo capitalista es, en cierto sentido, una dialéctica entre dos clases de tiempo constituidas en la sociedad capitalista y, por tanto, no puede ser adecuadamente entendida en términos de la sustitución de todo tipo de tiempo concreto por el tiempo abstracto.....en el caso del tiempo abstracto, formas subjetivas determinadas junto con la objetividad que ellas captan se constituyen con determinadas formas alienadas de las relaciones sociales (Postone, 2006)

El posestructuralismo francés ha marcado un rumbo para cuestionar nuestra época, desde las sociedades disciplinarias Foucaultianas, a la caída de los grandes relatos de Lyotard y el antiescencialismo Derridiano. En estos últimos años ha surgido un Filósofo Coreano asentado en Berlín que produce una crítica generalizada al capitalismo y varias formas de comprenderlo incluido el posestructuralismo, Byung Chun Han ha producido una nueva estrategia de comprensión de la época que aún debe ser valorado, sin embargo nos interesa su provocación.

La moderna pérdida de creencias, que afecta no solo a Dios o al más allá, sino también a la realidad misma, hace que la vida humana se convierta en algo totalmente efímero. Nunca ha sido tan efímera como ahora. Pero no solo esta es efímera, sino también lo es el mundo en cuanto tal. Nada es constante y duradero. El Yo tardomoderno, sin embargo, está totalmente aislado. Incluso las religiones en el sentido de técnicas tanáticas, que liberen al hombre del miedo a la muerte y generen una sensación de duración, ya no sirven. La desnarrativización general del mundo refuerza la sensación de fugacidad: hace la vida desnuda. El trabajo es en sí mismo una actividad desnuda. El trabajo desnudo es precisamente la actividad que corresponde a la vida desnuda. El mero trabajo y la nuda vida se condicionan de manera mutua. Ante la falta de una tanatotécnica narrativa nace la obligación de mantener esta nuda vida necesariamente sana. Ya lo dijo Nietzsche: tras la muerte de Dios, la salud se eleva a diosa. (Byung Chul Han, 2012, pag 28)

Nuestra pregunta es: ¿porque necesitamos ocultar el malestar social y preferimos ver sólo la punta del iceberg?. No existe una única respuesta a este interrogante, aunque nosotros abordaremos solo aquellas que nos han conmovido.

La inseguridad como ideología dominante resuelve imaginariamente varios conflictos.

En primer lugar canaliza nuestras necesidades de separarnos de los otros, de diferenciarnos de los indeseables, de poder identificar a los culpables. Las nuevas formas de discriminación, racismo, xenofobia, segregación espacial, son solidarias con la ideología de la inseguridad.

En segundo lugar, da alternativas para que las políticas públicas puedan tener claridad en sus objetivos de resolver demandas. Si las demandas sociales se concentran en la inseguridad y giran a su alrededor, todas las políticas públicas se clarifican en sus objetivos y se reorientan. El gran objetivo al que todas las políticas públicas deben aportar es a la inseguridad.

Aunque los estudios muestran que la sensación de inseguridad aumenta, los objetivos de las políticas públicas se fortalecen cada vez más. No solamente las políticas propias del campo de la seguridad, sino también las políticas educativas, de vivienda, de transporte, de trabajo, etc.

Se pretende construir un ciudadano ejemplar: educado, trabajador, capaz de pagar deudas, voluntarioso, emprendedor y, aunque las políticas fracasan sistemáticamente en estos objetivos, perpetúan una verdadera formula cínica. “sé que no sirven pero debo seguir haciéndolo”, dicho de otra manera, se ha naturalizado la precarización en todas

sus formas, la fragmentación y el darwinismo social, la pobreza y la violencia estatal, por lo cual, la crítica académica y popular, y las demandas universales de solución se colocan sobre la inseguridad como única y mejor alternativa viable para solucionar la ausencia de cuidado, custodia, certidumbre, bienestar, tranquilidad, estabilidad. También estas ausencias se pueden concentrar en el conjuro a la inseguridad y en la segregación para los indeseables con el policiamiento, populismo penal y la gentrificación como vanguardias activas de las políticas públicas.

Slavoj Žizek ha renovado la crítica ideológica y creemos que uno de sus grandes aportes es situar la ideología en su potencial aporte a la dominación, nos interesa particularmente su crítica a los teóricos de la reflexividad y la sociedad del riesgo como Ulrich Beck, Scott Lash y Anthony Giddens, autores que intentan explicar el malestar actual con un elaborado arsenal conceptual.

Žizek confronta la reflexividad con el psicoanálisis:

“ El psicoanálisis no es una teoría que lamente la desintegración de las antiguas modalidades tradicionales de la estabilidad y la sabiduría o que vea en esa desintegración el origen de las neurosis modernas e invite a descubrir nuestras raíces en una sabiduría arcaica o en el profundo conocimiento de sí mismo; tampoco es una versión más del moderno conocimiento reflexivo que nos enseñe a vislumbrar y controlar los secretos más íntimos de nuestra vida psíquica.

En lo que se concentra el psicoanálisis, lo que constituye su objeto de estudio predilecto, son las consecuencias inesperadas de la desintegración de las estructuras tradicionales que regulan la vida libidinal: procura entender por qué el debilitamiento de la autoridad patriarcal y la desestabilización de los roles sociales y sexuales genera nuevas angustias y no da paso a un Mundo feliz en el que los individuos entregados al creativo "cuidado de sí mismos" disfruten con la permanente modificación y reorganización de sus múltiples y huidas identidades.” (Žizek, 2008, pag. 81)

II

Jean Delemeau (2002) historiza la escala de valores que tuvo Occidente desde la mitad del siglo XVII, donde el objetivo fue asegurar la vida y los bienes de los hombres, lo que tuvo dos consecuencias, una el fortalecimiento del absolutismo frente al interés de la clase dirigente de consolidar su orden social y el otro fue la legislación de la seguridad, que surgió con las democracias modernas. Un texto fue la Declaración de la Independencia de los Estados Unidos en 1776 y el otro la Declaración de los Derechos Humanos que se votó en Francia en el año 1789; ambos rechazan la violencia que provenga de un poder absoluto, privilegiando la asociación que garantice la seguridad y la libertad de sus miembros. De este modo, la seguridad a fines del siglo XVIII quedó legitimada como derecho natural e imprescindible del hombre, reafirmandose el sentimiento de seguridad. Ahora bien, Robert Castel (2004) que se interroga sobre las protecciones civiles y sociales, distingue dos tipos de coberturas para reducir los riesgos, que son las protecciones civiles y jurídicas que remiten a un Estado de derecho y las protecciones sociales que remite a la construcción de un Estado Social. En el proceso del liberalismo ocurre una exaltación del individuo que hace que pida más protección al Estado y esta demanda es infinita ya que siempre aparecen nuevos riesgos donde en dicha configuración social y política sólo es posible resolverlo mediante la garantía del Estado, lo que a su vez se contradice en un pedido de legalismo que garantice las libertades individuales. En esta tensión entre demanda de protección y un legalismo que se refuerza, el autor señala como el alimento del sentimiento de inseguridad, se establece frente a seguridades que se frustran de poder garantizar en la práctica; la contradicción es una mayor demanda de protección al Estado, lo que llevaría a una autoridad que amenaza las libertades públicas. Por ello la inseguridad y la seguridad son relaciones con los tipos de protecciones que una sociedad establece como asegurador.

Si nos detenemos en el planteo de Loic Wacquant (2009) podemos analizar la reconfiguración del Estado en el proyecto político neoliberal, donde al tiempo que se efectúa una desregulación económica y un incremento de la inseguridad social, se avanza con campañas de ley y orden, regulando las poblaciones excluidas del sistema a través del sector asistencial y penal del Estado. En este sentido, el autor plantea integrar en el análisis las relaciones entre el sistema productivo, el sistema penal y un enfoque simbólico que opera como vínculo; a partir de la capacidad del Estado de realizar demarcaciones sociales y producir realidad social a través de su trabajo de inculcación de categorías y clasificaciones que modulan las percepciones. Wacquant despliega tres estrategias que se da la hegemonía del pensamiento de la ley y el orden sobre la población sobrante: 1. consiste en socializarlas, actuando en el nivel de las estructuras y los mecanismos colectivos que las producen y reproducen; 2. La medicalización, abordando las perturbaciones como patologías individuales y 3. la penalización, la cual funciona como una técnica para la invisibilización de los problemas sociales del Estado.

En este sentido, no podemos dejar de analizar la “emergencia por la inseguridad” como operaciones ideológicas que involucran una reestructuración de las relaciones capital-trabajo y las respuestas estatales que se efectúan en la población excedente.

Construcción social y política de la inseguridad

Pedro Cerruti (2015) analiza la emergencia por la inseguridad a partir de la década del noventa donde las políticas neoliberales acentuaron la crisis social y política de la desigualdad. A partir de los saqueos producidos en 1989¹, los medios tematizaron los acontecimientos desde violencias intersubjetivas construyendo un antagonismo entre desposeídos y propietarios, a su vez las autoridades políticas reforzaron el régimen de representación de las revueltas constituidas por un trípode entre el hambre de la gente, activistas y delincuentes, ocluyendo la desigualdad estructural a partir de categorías divisorias de la sociedad. En dicho contexto aparecen las primeras menciones a la inseguridad, como un estado de desprotección de la ciudadanía, así:

“Inseguridad no es entonces simplemente equivalente al miedo sino que comienza a adquirir una especificidad que está dada por el modo en que se articula: a) un estado de ánimo caracterizado por la angustia ante la probabilidad real o imaginaria de sufrir un daño; b) la percepción de otro amenazante; y c) una situación de desamparo por parte de la entidad responsable de brindar protección frente al peligro-el Estado-, debido a la ineficiencia de las fuerzas de seguridad y su ausencia física” (Cerruti, 2015:168)

A fines de agosto de 1989, el gobierno de la provincia de Buenos Aires implementa el Consejo Provincial de Seguridad, que nuclea los Consejos municipales, con el objetivo de integrar a la comunidad en la formulación de propuesta y proyectos en materia de seguridad.

Un proceso similar se dio en la ciudad de Córdoba, luego de los saqueos producidos en el marco del acuartelamiento policial, los días 3 y 4 de Diciembre del año 2013. Desde los medios de comunicación y el discurso político, se tematizaba el conflicto desde una división entre malvivientes y trabajadores, entre delincuentes y vecinos, ocluyendo la discusión de la pobreza y la desigualdad. Esta operación ideológica de atribución de culpas y responsabilidades, implicó siguiendo a Žižek que: “la noción de un sujeto moral y criminalmente responsable de sus actos obedece a la necesidad ideológica de ocultar la intrincada y siempre lista textura operativa de las presuposiciones históricas-discursivas que no sólo proporcionan el contexto para la acción del sujeto, sino que también definen de antemano las coordenadas de su significado: el sistema solo puede funcionar si la causa de su mal funcionamiento se ubica en la “culpa” del sujeto responsable” (11)

¹ El autor reconstruye dicho proceso y señala que entre el 23 y el 30 de mayo se produjeron 329 saqueos que arrojaron un saldo de 19 muertos, 174 heridos y 1.852 detenidos. Los protagonistas venían de los sectores más golpeados por las transformaciones económicas de la última década.

En este contexto se declaró la “emergencia por la inseguridad”, donde el Estado intensifica dispositivos de control, actualizando la legitimidad del monopolio de la fuerza y de poder en la regulación del territorio.

En este marco, donde la inseguridad se constituyó en botín de guerra, se apela a la participación ciudadana, para ello se implementaron: desde el Ministerio de Gobierno y Seguridad un programa llamado Llame y Denuncie, que consiste en una línea telefónica gratuita de denuncia anónima. Y un plan de formación para organizaciones comunitarias como las Juntas de Participación Ciudadana, Centros Vecinales y vecinos autoconvocados interesados en las políticas de seguridad comunitaria, brindando asistencia técnica y capacitación².

Si hay una doble lógica que podemos identificar en las respuestas estatales configurando los límites de la seguridad/inseguridad, fue a través del policialmente de la ciudad y de apelar a la participación ciudadana en el combate al delito (Peano y Torres, 2016)

La policiación implicó que la agencia policial actúe como el actor central en la gestión de gobiernos de las políticas en materia de seguridad. Ello implicó transformaciones en los actores encargados de la gestión de la Seguridad, la Secretaría de Seguridad como parte del Ministerio de Justicia se institucionalizó como Ministerio de Justicia y Seguridad dependiendo del Ministerio de Gobierno, durante la gestión del Gobernador Schiaretti (2007-2011) y luego se vuelve a separar durante el segundo mandato del Gobernador De la Sota (2007-2013), que en los últimos años se volvió a integrar. Y a su vez, los cargos en la gestión política de la seguridad, quedan a manos de jefes policiales³. En este marco se da la creación de fuerzas “especiales”: Comando de Acción Preventiva (CAP), Policía Caminera, Policía Montada, Departamento de Ocupación Territorial (DOT), año 2013, infantería. Centro Control Video Operativo Provincial. Ley “Antinarcotráfico” (adhesión a la Ley Nacional). Creación de la Fuerza Policial Antinarcotráfico (reemplaza a Drogas Peligrosas). Depende del Ministerio

² La Voz del Interior 22/04/2013

³ *En el 2003 había una voluntad y había un discurso político que proponía incluso, teniendo como referencia las reformas de Buenos Aires, la conducción política de la institución policial. Apareció el Tribunal de Conducta Policial, que quedó en el 2005 en la ley, pero que nunca se llevó a cabo la posibilidad de que civiles conduzcan direcciones generales de la Jefatura de la Policía y del Servicio Penitenciario, cosa que nunca se llevó adelante. Como que en ese impulso que venía del 2003 y que intentó institucionalizarse en algún punto en la 9.235 luego la lógica fue la inversa. En esa época, Rodríguez era el Jefe de Policía y pasó a ser el Secretario de Seguridad (Jefe de policía durante el 2001 y 2005, que en 2005 pasa a ser Secretario de Seguridad) después Alejo Paredes ascendió a Jefe y paso a ser el Ministro (Jefe de policía durante el 2007 y 2011, que luego pasa a ser Ministro de Seguridad entre 2011 y 2013) hay como una lógica, (...), de policiación del gobierno de la seguridad pública. En 2003 hubo un impulso que en función de ciertas crisis, problemas, menciones de variadas índoles hizo que la lógica que primó fuese la inversa. Eso trae aparejado un montón de cuestiones, la crisis policial y política en diciembre del año pasado, 2013, (entre el 3 y el 4 de diciembre se produjo un amotinamiento de las fuerzas policiales por reclamo de sueldo, donde paralelamente ocurrieron saqueos en comercios y supermercados en diferentes zonas de la ciudad de Córdoba) dio para pensar los efectos de las lógicas que están imperando en las políticas de seguridad de la provincia. Que como vos decís se fueron agudizando período a período”. Entrevista realizada a una técnica de la Secretaría de Seguridad (10-2014)*

Público Fiscal y ya no de la Policía Provincial. Fuero de Lucha contra el Narcotráfico, año 2012 (adhesión a la Ley Nacional de Estupefacentes) supervisada por un juzgado de control y tres fiscalías. Gestión de las detenciones por Código de Faltas (Ley N° 8.431), año 1994, y reformas, años 2004 y 2012 (disciplina y represión. Disposición Padres). Actualmente rige el Código de Convivencia, sancionado en diciembre del año 2015.⁴

A su vez, en el año 2013, luego de los saqueos del 3 y 4 de diciembre en el marco del acuartelamiento policial, se tomaron medidas de saturación policial en las calles, principalmente controles en avenidas y puentes a motociclistas y los llamados corralitos, donde se exponían en vallas a los detenidos como modalidad de “castigo” bajo la lógica del espectáculo.

Al mismo tiempo que se presenta las políticas de Seguridad con participación ciudadana. Los ejercicios de “democratización” y “horizontalización” de las acciones entre Estado, ciudadanía y sector privado puede ser rastreada desde la sanción de la política de Seguridad Pública, pero que transforma a la ciudadanía en auxiliar policial. En este marco, se aplica el Plan Provincial Estratégico de prevención Integral (2007) que establece la creación de “Juntas de Participación Ciudadana para la prevención por la Paz y la Convivencia Social”, tomando como base la participación ciudadana como actores de las políticas de seguridad, y coordinado por gestión interministerial con el apoyo de un Equipo técnico interdisciplinario y de un Consejo Asesor Permanente de las Áreas preventivas de la Policía de la provincia. Luego se aprueba el proyecto de promotores ciudadanos (1/02/09), propiciado por la Subsecretaría de Participación Ciudadana del Ministerio de Gobierno, en el marco de la Ley de Seguridad Pública N° 9235 (art.1). A su vez está el programa Córdoba contra el delito, que consiste en una línea telefónica que funciona desde 2007, y que en el año 2012 se incorpora las denuncias por trata.

Y en el año 2014 la Ley 10.197, de “Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba”, que regula el ascenso policial donde mediante Audiencia Pública (art 4), las organizaciones (civiles, religiosas, gremiales, empresariales, centro vecinal) del lugar donde estén trabajando los oficiales policiales podrán pronunciarse frente a la autoridad de aplicación del ascenso.

En el año 2015 se implementa el Programa “Córdoba más segura”, que consiste en la implementación de tecnología, creación de la Policía de Pacificación, incorporación de

⁴ El mismo es el resultado de un trabajo de tres años de discusión por parte de la Comisión Especial para el Estudio, Análisis, Modernización y Reforma del Código de Faltas de Córdoba, conformada por los diferentes bloques de la legislatura. El proyecto final fue discutido en una audiencia pública en la cual participaron 61 organizaciones políticas y sociales que expresaron el carácter represivo que se seguiría perpetuando en una ley, ya que implica penalizar bajo la figura de contravenciones el trabajo informal de calle, como los cuidadores de autos (naranjitas), los carreros, y a su vez penalizar el derecho a huelga. A la vez, que se legalizaba la detención de menores, poniéndolo a disposición de un juez, que anteriormente se los arresta bajo la figura disposición padres. Al mismo tiempo se modifica la detención por merodeo, donde tiene que mediar actualmente la denuncia ciudadana.

efectivos, móviles y cámaras de seguridad; alarmas comunitarias; uso de whatsapp; aplicación “Asistencia Ciudadana”.

Finalmente en diciembre del año 2015, se presenta el Plan de Seguridad Provincial, cuyos ejes son la seguridad ciudadana y la gestión policial, donde se coordina las dos lógicas que venimos sistematizando: “Este programa multidisciplinario está compuesto por temáticas esenciales como lo es el trabajo del Consejo provincial de Seguridad Ciudadana, que busca la vinculación estatal-provincial, metropolitano, departamental y municipal en combinación con el sector privado, es decir un trabajo de cogestión a favor de la seguridad y la prevención del delito y la violencia. Por su parte, este plan se asentará en la participación ciudadana y en esta línea, funcionarán los Consejos Barriales, espacios de resolución de conflictos y problemas relativos a la seguridad del barrio. Los Consejos serán coordinados por un promotor, nexo entre el mismo y las distintas áreas de Gobierno. A su vez, aquí se intensificarán los programas de alerta barrial y comunitaria.”⁵

Acá se implementa la policía barrial con el sistema de cuadrantes, para detectar los puntos conflictivos con la participación de la ciudadanía. Y al mismo tiempo, se apela al conocimiento como dispositivo de saber-poder, implementando Instituto de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana (INECSEG) que desarrollará entre otros proyectos: el Mirador de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, la Encuesta Permanente de Victimización y Percepción de Inseguridad, y el Mapa Interactivo por Cuadrante del delito. Y un antecedente como dispositivo de saber-poder, es la fundación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, por parte de la ex ministra de seguridad Alejandra Monteoliva que presenta índices de victimización.

Gestión de la seguridad/inseguridad

Como venimos desarrollando, durante más de una década se sostuvo la gestión en seguridad teniendo en cuenta dos ejes: la policiación de la ciudad y apelar a estrategias de involucramiento ciudadano, derivado en el enfoque de populismo punitivo, donde se construye ideológicamente a la ciudadanía como parte de la campaña contra el delito.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, reglamentado con la sanción de la Ley 10437, condensa estas lógicas.

Si nos detenemos en la discusión legislativa y sus narrativas, podremos analizar los lazos sociales que habilitan la ideología de la inseguridad y los modos de subjetivación deseables y posibles.

En la discusión del proyecto de ley, se presentaba la gestión de la seguridad como un sistema que involucra diferentes actores:

“se crea un Sistema Provincial de Seguridad Pública y Ciudadana. Esto significa que cuando hablamos de un sistema nos referimos a un conjunto de elementos o herramientas organizadas que se encuentran en interacción y que tienen como objetivo, o meta en común, combatir la inseguridad. Este Sistema de Seguridad Ciudadana se

⁵ <http://prensa.cba.gov.ar/gobierno/se-presento-el-plan-de-seguridad-provincial/>

podría definir como una acción integral que desarrolla el Estado, con la estrecha colaboración de la ciudadanía y de todos los actores de la sociedad, destinada, fundamentalmente, a propiciar una convivencia pacífica, por un lado, mientras, por el otro, a la erradicación de la violencia” (...) “Se busca que el ciudadano sea protagonista y que se logre socializar la discusión en materia de seguridad porque es un derecho ciudadano. Este es uno de los aspectos centrales del cambio de paradigma al que hice referencia, ya que ubica al ciudadano o vecino ya no sólo como un sujeto pasivo que vive, o sufre, o simplemente es parte de la población que resulta víctima, sino también como un actor central que propone cuáles son los aspectos más relevantes a través de los cuales el Estado en todos sus niveles –sea municipal, provincial y, por qué no, nacional- debe intervenir para promover todas las condiciones para evitar, justamente, la comisión de hechos de violencia social o en general” (legisladora UPC-29/03/2017- versión taquigráfica del debate legislativo)

Los actores responsables en dicho sistema son: el Ministerio de Gobierno, la Comisión Interministerial de Seguridad Ciudadana, el Observatorio de Estudios sobre Convivencia y Seguridad Ciudadana, el Consejo Provincial de Seguridad Ciudadana, los Consejos Departamentales, Municipales, Barriales de prevención y convivencia y el otro gran bloque lo constituye las fuerzas represivas: policía de provincia de Córdoba, fuerza policial Antinarcotráfico y el servicio penitenciario.

Como sostiene Juan Pegoraro (2002) la gestión de la seguridad se complejiza considerando los diversos actores que participan en el contenido y forma de la seguridad en los territorios, por ello el autor señala que es necesario distinguir las intenciones de las políticas de seguridad si es proteger derechos o contener espacialmente a la población marginal, así como en las políticas de participación ciudadana es necesario “descifrar cuál es el objetivo propuesto por las agencias gubernamentales al plantear la relación que ésta debe establecer con la policía. Dicha relación puede ser de colaboración entre comunidad-policía, de control de la comunidad sobre la policía del barrio (originada en la devaluada opinión de la ciudadanía sobre ella) o del control de la policía sobre la comunidad, tal como ha sido y es históricamente la función de la policía” (Pegoraro, 2002:47).

El nuevo sistema propuesto en el territorio cordobés, crea a su vez el Programa de Policía Barrial para la gestión de Seguridad Ciudadana por Cuadrantes, en el marco de la sanción de la ley 10437. Esta policía abordada como de “proximidad” y confusamente presentada como un nuevo paradigma involucra la creación de Consejos de Seguridad Barrial que actúan en los cuadrantes dividiendo el territorio por mapas de vulnerabilidad social (PBI, educación y empleo)⁶ en un cruce con los mapas del delito. Así nuevamente se sectoriza y segrega el espacio cartografiando las conflictividades sociales, a la vez que el jefe del cuadrante es el comisario de la Jurisdicción presentado como el lazo de “integración” entre los responsables de la gestión de la seguridad y los llamados vecinos, atravesado por la fantasía de la inclusión social.

Si nos detenemos nuevamente en el debate legislativo, las moralidades que se tejen permiten descifrar los objetivos de regulación de dichas políticas:

⁶ <http://www.lavoz.com.ar/politica/el-mapa-caliente-de-la-inseguridad-en-cordoba>

“como bien lo dijo el Ministro Massei en su exposición al presentar el presente proyecto, se sabe que la inseguridad es hija de la droga y la exclusión social; donde haya desigualdad y exclusión vamos a tener inseguridad, porque hay ciudadanos vulnerables que se encuentran absolutamente indefensos y que no tienen las herramientas económicas ni particulares para poder defenderse de manera individual ante este flagelo, que golpea a todos los cordobeses por igual” (legislador de UPC-29/03/2017-versión taquigráfica del debate legislativo)

“La misión y el objetivo del Plan de Seguridad son superadores, tiene dos pilares fundamentales: la seguridad ciudadana y la gestión policial, trabajando primero lo preventivo, y cuando falla tiene que estar presente el accionar del Estado a través de la Policía.” (...) “La inseguridad en sus orígenes es eminentemente multicausal, y nosotros nunca vamos a negar nuestra concepción justicialista y cristiana y entendemos, con esta concepción, que ninguna persona nace delincuente y, como lo dice permanentemente nuestro Gobernador Schiaretti, la delincuencia es hija de la exclusión social”(Legislador de UPC-29/03/2017-versión taquigráfica del debate legislativo)

Nuevamente lo preventivo se basa en el control de las “incivilidades” que desde la moral burguesa consiste en la regulación de la población marginal a través de políticas sociales y penales, como parte de un mismo proceso de regulación del excedente del sistema capitalista. Así no sólo se sostiene el disciplinamiento a base de represión, sino que se suma la “integración” a partir de una lógica interministerial que controla dicha exclusión con la Secretaría de Adicciones y el Ministerio de Desarrollo Social, regulando los efectos de políticas económicas neoliberales. A su vez, se apela a la “comunidad” en lazos sociales cada vez más fragmentados, por ello la participación ciudadana corre el riesgo de cosificar la táctica de la sospecha y la atribución de peligrosidad a ciertos individuos bajo el consenso democrático, del grupo social considerados vecinos.

En este sentido, Laura Pérez (2011) problematiza un cambio en el gobierno de la seguridad ciudadana en las ciudades latinoamericanas, en un primer momento la misma estuvo afectada por las decisiones del Estado que centralizaba las políticas públicas concernientes y limitaba la ejecución a la policía, el sistema penal y la administración de justicia, entendiendo por seguridad ciudadana al tratamiento de hechos delictivos tradicionales (agresiones con violencia a las personas y al patrimonio) y que se encuentran visibles públicamente. En un segundo momento, son diversos los actores que se suman a su gestión, permeadas con el modelo de participación local: “el nuevo modelo versa sobre el nuevo concepto de seguridad y le da respuesta centrándose en intervenciones dirigidas a víctimas potenciales e identificando sectores de riesgo. Las acciones de este nuevo modelo inciden directamente sobre los espacios urbanos, formulando programas de embellecimiento y creación de condiciones de vida en barrios de manera que se ofrezcan nuevas oportunidades y se prevengan futuros actos delictivos” (2011: 8-9). En este nuevo modelo la policía queda integrada a los gobiernos descentralizados y que promueven la participación de diferentes actores de la sociedad civil (Ong, empresas privadas de seguridad, comités de seguridad ciudadana, patrullaje municipal “serenazgos”, instituciones académicas y de investigación).

Así, el agente policial no sólo gestiona la seguridad a través de la represión, sino que es el actor encargado de regular el territorio con las organizaciones que en él se encuentra y de actuar a través de las clasificaciones de división de la estructura social, que produce simbolismos de enemigos y de los “riesgos” sociales y los peligros focalizados en el espacio geográfico sobre los que intervenir.

III Hacia un cierre provisorio

La capacidad evangélica de convencer, promover, propagar verdades está plenamente contenida en la ideología de la inseguridad como toda ideología potente que se precie de tal. En Argentina, tenemos dos intelectuales de gran reconocimiento sobre esta temática, nos referimos a Gabriel Kessler y Marcelo Saín; el primero es un teórico de la inseguridad, si existiera algo así, el segundo es un teórico de la policía, también si existiera algo así.

Nuestra interrogación es, estos afamados autores también participan de la ideología de la inseguridad? Y en este caso, aportan a formas sofisticadas de evangelización sobre la inseguridad y sus soluciones? . Creemos que sí. A quienes profesan la fé por estos autores no tenemos nada para decir, contra la fé no hay argumentos posibles, pero aquellos que profesamos un espíritu crítico podemos hacer un breve ejercicio.

En primer lugar porque ambos tienen propuestas de solución dentro del mismo campo de la inseguridad, son propuestas dentro de lo existente, dentro de las estructuras estatales y sociales existentes, o sea son propuestas de tecnología de gestión de lo existente, que no incluyen a la población dentro del ámbito de la solución, o sea son propuestas tecnocráticas, porque justamente la población incluidos los criminales no participan en el diseño y objetivo de ninguna política estatal preventiva o represiva .

En segundo lugar postulamos a Marcelo Saín como un entomólogo que escudriña y disecciona el estado, su descomposición, los múltiples vínculos entre clase política, gobiernos, policía, y delincuentes, y postula su tesis principal como la capacidad regulatoria del estado sobre el delito (Saín, 2017). Totalmente nuevo!!!

Gabriel Kessler por su lado en un desarrollo más sofisticado, afirma que el sentimiento de inseguridad es un *"entramado de representaciones, discursos, emociones y acciones donde lo objetivo y lo subjetivo están entrelazados de un modo indisociable"* . (Kessler, 2009:35), es increíble que hubiera complacencia de los miles de psicoanalistas con estas ideas y que no hubiera una verdadera revuelta en Palermo, como? es un sentimiento? Es objetivo y subjetivo y es un entramado de representaciones, discurso, emociones y acciones ? Como Saín disecciona el estado, Kessler disecciona lo social, sin dudas ambos abordan la punta del iceberg con gran locuacidad y numerosos seguidores.

Cuesta reflexionar en el delito callejero como una expresión cultural de época, en el miedo como síntoma del malestar en la cultura, en la inseguridad como ideología de la dominación, pero es el desafío. Postulamos una nueva sospecha sobre la realidad, como los maestros de la sospecha, Nietzsche, Marx y Freud, la inseguridad es pura niebla, maquillaje, fachada, mascarada. Lo Siniestro está en nosotros y en ellos, en los otros y los nuestros.

Aunque parezca increíble en Argentina hubo una época de redes sociales, de cultura barrial, de costumbres y valores compartidos, de revueltas solidarias y también de lucha de clases de abajo hacia arriba.

Para terminar traemos una larga cita de Karl Marx donde habla del criminal y hace alarde de su capacidad de ironía

Un filósofo produce ideas, un poeta poemas, un sacerdote sermones, un profesor compendios, etc. Un criminal produce delitos. Si miramos más de cerca la vinculación entre esta última rama de la producción y la sociedad en su conjunto, nos liberaremos de muchos prejuicios. El criminal no solo produce delitos, sino también la legislación en lo criminal, y con ello al mismo tiempo, al profesor que diserta acerca de la legislación, y además de esto el inevitable compendio en el cual el mismo profesor lanza sus disertaciones al mercado general como “mercancías”. Es mas, el criminal produce todo el conjunto de la policía y la justicia criminal, los alguaciles, jueces, verdugos, jurados, etc.

Y todos estos distintos ramos de negocios que constituyen a la vez muchas categorías de la división social del trabajo, desarrollan distintas capacidades del espíritu humano, crean nuevas necesidades y nuevas maneras de satisfacerlas. La tortura, por si sola engendró los más ingeniosos inventos mecánicos y empleó a muchos honrados artesanos en la producción de sus instrumentos.

El criminal produce una impresión en parte moral y en parte trágica, según sea el caso y de esta manera presta “servicios” al despertar los sentimientos morales y estéticos del público. No solo produce compendios sobre Legislación en lo Criminal, no solo códigos penales y junto con ellos legisladores en ese terreno, sino también bellas artes, bellas letras, novelas e inclusive tragedias, y no solo Schuld de Müllner y el Räuber de Schiller, sino también Edipo de Sófocles y Ricardo III de Shakespeare. El delincuente rompe la monotonía y la seguridad cotidiana de la vida burguesa. De esta manera le impide estancarse y engendra esa inquieta tensión y agilidad sin las cuales hasta el acicate de la competencia se embotaría. De tal manera estimula las fuerzas productivas. En tanto que el crimen aparta a una porción de la población superflua del mercado de trabajo, y de tal manera reduce la competencia entre los trabajadores – con lo cual hasta cierto punto impide que los salarios desciendan por debajo del mínimo- la lucha contra el delito absorbe a otra parte de la población. De tal manera el criminal aparece como uno de esos contrapesos naturales que provocan un correcto equilibrio y abren toda una perspectiva de ocupaciones “útiles”.

Se pueden mostrar en detalle los efectos del criminal sobre el desarrollo de la capacidad productiva. ¿Las cerraduras hubiesen llegado alguna vez a su actual grado de excelencia, sino no hubiesen existido ladrones? ¿La fabricación de billetes de banco habría llegado a su perfección actual sino hubiese habido falsificadores? ¿El microscopio se había abierto paso en la esfera del comercio común (véase Babbage) a no ser por los fraudes comerciales? ¿Acaso la química práctica no debe tanto a la adulteración de las mercancías y a los esfuerzos por descubrirla, como el honesto celo por la producción? El crimen, gracias a sus métodos constantemente renovados de ataque contra la propiedad, procrea

constantemente nuevos métodos de defensa con lo cual es tan productivo como las huelgas contra la invención de las máquinas. Si se abandona la esfera del delito privado: ¿habría nacido alguna vez el mercado mundial a no ser por el crimen nacional? En verdad, ¿habrían surgido siquiera las naciones? ¿Y acaso el Árbol del Pecado, no fue al mismo tiempo el Árbol del saber desde la época de Adán?. (Marx, 2010).

Bibliografía:

- . Byung Chul Han (2012) *La sociedad del cansancio*, Editorial Herder, España
- . Castel, Robert (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Manantial, Buenos Aires.
- . Delumeau, Jean (2002) “Seguridad, Historia de una palabra y un concepto” en Delumeau, Jean, et al. *El miedo. Reflexiones sobre su dimensión social y cultural*. Medellín, Colombia: Corporación Región
- . Kessler G. (2009) *El Sentimiento de Inseguridad, Sociología del temor al delito* Editorial Siglo XXI, Buenos Aires
- . Marx K (2010) *Elogio del Crimen*. Editorial Sequitur. España
- . Peano Alejandra y Torre Paula (2016) Políticas de seguridad en la ciudad de Córdoba: policiamiento y participación ciudadana como modalidades de gestión de la conflictividad. En Andares y Conflictos Urbanos. La pluralidad en el hacer y decir la ciudad. María Belén Espoz (comp). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONICET
- . Pegoraro Juan (2002) Las Políticas de seguridad y la participación comunitaria en el marco de la violencia social. En Revista Violencia, sociedad y justicia en América Latina, CLACSO, Buenos Aires. Pp 29-55
- . Perez Laura (2011) *Gobernar la ciudad a través de la seguridad ciudadana*. En URVIO-Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana-No.9 Flacso, Quito. ISSN 1390-3691, pp 7-11
- . Postone M. (2006) *Tiempo, trabajo y dominación social: una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Editorial Marcial Pons. España
- . Saín M. (2017) *Por qué preferimos no ver la inseguridad (aunque digamos lo contrario)* Editorial Siglo XXI, Buenos Aires
- . Wacquant, Loic (2009) *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Editorial Gedisa, Barcelona, España
- . Zizek S. (2008) *En defensa de la Intolerancia*. Editorial Sequitur. España